



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) JUEGOS DE LIVING DE LA EMPRESA ARTE & MUEBLES S.R.L. PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS, EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2009.

INFORME : UAI INF. RC. N° 002/2014

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

Como resultado de la Auditoria Especial Sobre la Sustracción y/o Pérdida de Activos Fijos en las Direcciones Administrativas de la Universidad, correspondiente a las gestiones 2005 al 2012, e instrucción impartida mediante Ordenes de Trabajo N° 08/2014, se ha procedido a realizar el informe sobre la Adquisición de tres (3) Juegos de Living de la Empresa Arte & Muebles S.R.L., para la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras.

1.2 Objetivos

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en relación a los activos fijos sustraídos y/o perdidos en la Universidad durante las gestiones 2005 al 2012.

Los objetivos específicos fueron:

- Establecer los activos fijos que fueron objeto de sustracción y/o pérdida en la Universidad durante las gestiones 2005 al 2012.
- Determinar la existencia de indicios de responsabilidad por la función pública en contra de los presuntos responsables, los servidores públicos de la Universidad a cuyo cargo se encontraban los activos fijos sustraídos y/o perdidos durante las gestiones 2005 al 2012.

1.3 Objeto

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con la adquisición de tres (3) Juegos de Living durante la gestión 2009, como ser: Comprobantes de Contabilidad y su documentación de respaldo, pedido de material, solicitud de cotización, cuadro comparativo de cotizaciones, orden de compra, ingreso y salida de los bienes y facturas.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 255), y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, relativos a los objetivos de auditoría.

La revisión abarcó al 100% de la documentación generada en las Unidades Ejecutoras (Unidad Central y Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras) relacionada con el proceso de adjudicación, recepción, registro y pago de tres (3) Juegos de Living en la gestión 2009.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- 2.1** Juegos de Living adquiridos de la empresa Arte & Muebles S.R.L, recepcionados, posteriormente recogidos por el proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas, y que a la fecha no fueron repuestos por la empresa proveedora.

Sucre, 12 de agosto de 2014



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME UAI INF. RCC N° 003/2014, COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA UAI INF. RC N° 002/2014 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) JUEGOS DE LIVING DE LA EMPRESA ARTE & MUEBLES S.R.L. PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS

INFORME :UAI INF. RCC N° 003 /2014

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento a la instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 25/2014, se efectuó la evaluación de los descargos correspondientes al informe UAI INF. RC N° 002/2014 (Preliminar), relativo a la Adquisición de tres (3) Juegos de Living de la Empresa Arte & Muebles S.R.L., para la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras; hallazgo que surgió como resultado de la Auditoría Especial Sobre la Sustracción y/o Pérdida de Activos Fijos en las Direcciones Administrativas de la Universidad, correspondiente a las gestiones 2005 al 2012.

De conformidad con los artículos 39 y 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), aprobado por Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, el Informe de Auditoría Interna UAI INF. RC N° 002/2014 (Preliminar) relativo a la Adquisición de tres (3) Juegos de Living para la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, fue puesto en conocimiento de los presuntos involucrados Ivana Andia Almendras y Miguel Gustavo Erquicia Pinto.

El objetivo del presente trabajo es verificar y determinar si las aclaraciones o justificativos contenidos en la documentación de descargo presentada por los presuntos involucrados permite dejar sin efecto o ratificar los cargos sugeridos en el informe preliminar con indicios de responsabilidad civil.

2. PRESENTACION DE DESCARGOS

3. EVALUACIÓN DE DESCARGOS

3.1 Evaluación de descargos al informe preliminar UAI INF. RC N° 002/2014, relativo a la Adquisición de tres (3) Juegos de Living de la Empresa Arte & Muebles S.R.L., para la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Conclusión

Habiendo los presuntos involucrados Ivana Andia Almendras con Cédula de Identidad N° 3637591 Ch. Gerente General y Miguel Gustavo Erquicia Pinto con Cédula de Identidad N° 1147141 Ch. Presidente de la Empresa Arte & Muebles S.R.L., efectuado el resarcimiento íntegro del daño económico establecido en su contra por Bs23.388,00 (Veintitrés mil trescientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos), a través de la entrega de los tres juegos de living; además de otro juego de living como forma de pago de daños y perjuicios; corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil establecidos en su contra

4. OPINIÓN LEGAL

Las conclusiones del presente informe, se encuentran respaldados con el informe Legal D.A.L. N° 1574/2014 emitido por el Departamento de Asesora Legal de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

5. RECOMENDACIÓN

- 5.1** Por la conclusión expuesta, se sugiere el archivo de los informes Preliminar UAI INF. RC N° 002/2014 y Complementario UAI INF. RCC N° 003/2014 y sus antecedentes.

Sucre, 21 de noviembre de 2014